ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° MT 33/2016

En el Distrito de Trinidad, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, entre la Municipalidad de Trinidad, con **RUC N° 80025598-4**, domiciliada sobre la Avda. principal del Centro urbano, en el barrio denominado Jardín, del Distrito de Trinidad, representada en este acto por el **Abog. ARISTIDES AGUILAR**, con Cédula de Identidad N° **1.305.682**, y la **Srta. JAQUELINE EDITH CACERES VALLEJOS**, con Cédula de Identidad **N° 2.431.922**, **Intendente y Secretaria Municipal** respectivamente, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **el Sr. DERLIS RAMON ARNOLD MERELES**, con C.I. N° **1.563.541**, R.U.C. **1.563.541-4**, **con domicilio en Barrio Centro del distrito de Trinidad,**, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, convienen en realizar la adenda ampliatoria del contrato N° MT 33/16, firmado a los veinte días del mes de Diciembre del 2016, en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2016, convocado por la MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD **PARA LA "CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA BASICA N° 4471 SAN MIGUEL"**, de conformidad a lo estipulado en el art. 62 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones.----------

1. OBJETO

Por medio de la presente adenda, las partes contratantes amplían el contrato N° 33/16 para **CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA BASICA N° 4471 SAN MIGUEL**, por medio de la Resolución N° 31/17, de fecha diecisiete de Marzo del 2017, dictada por la Intendencia Municipal, conforme a los planos, planillas de cómputo métrico e informe técnico presentado por la Arq. Gloria Bordón de Christ encargada de la fiscalización de obras y a las previsiones establecidas en el art. 62 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el art. 85 del Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".----------

Los ítem de la planilla de cómputo métrico ampliados con sus respectivos precios y cantidades, se detallan en el siguiente cuadro:----------

ITEM	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTALES GS.
	ADICIONALES				
1	Piso al costado de la cancha de hormigón armado con varillas de 6 y 8mm cada 30cm, con juntas de dilatación 2x2,5m con aislación en las juntas de 1cm, e=7cm.	M2	160,0	116.000	18.560.000
2	2 Arcos de fustal, de caños galvanizados y provisión de red 2 caños galvanizados de 3" para práctica de vóleibol altura reglamentaria, con provisión de red.	Unid.	1,00	2.700.000	2.700.000
3	Construcción de Pilar e instalación eléctrica con provisión de toma corrientes en el escenario.	Unid.	1,00	1.850.000	1.850.000
4	Adquisición y provisión de tres mástiles de caño galvanizado de 6m. Pintura y provisión de cordón para izamiento	Unid.	1,00	1.980.000	1.980.000
	TOTALES GENERALES (IVA Incluido)				**25.090.000**

Arnold Construcciones
de Derlis Arnold
RUC: 1563541 - 4

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SECRETARIA GENERAL
TRINIDAD - ITAPUA

Jaqueline Cáceres
Secretaria Municipal
Trinidad

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
INTENDENTE
TRINIDAD - ITAPUA

Abog. Aristides Aguilar Cuella
INTENDENTE MUNICIPAL
TRINIDAD

El monto total ampliado asciende a la suma de **Gs. 25.090.000 (GUARANIES VEINTICINCO MILLONES NOVENTA MIL)**.----------

2. VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato y el periodo de construcción de la obra será conforme al plazo pactado inicialmente entre las partes y que se encuentran establecidos en el contrato en los art. 5° y 7.2 respectivamente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DE LA PRESENTE ADENDA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente adenda está previsto conforme al siguiente detalle:----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	*0*	*0*	*0*	*0*	*520*	*30*	*003*	*07*	*25.090.000*

4. TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL: Los demás términos del contrato Nº 33/16 son ratificados por este acto quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO, EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.----------

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD - SECRETARIA GENERAL - TRINIDAD - ITAPUA

Srta. Jaqueline Edith Cáceres V.
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD - INTENDENCIA - TRINIDAD - ITAPUA

ABG. Arístides Aguilar Cuella
Intendente Municipal

Derlis Ramón Arnold Mereles
Contratista

Arnold Construcciones
de Derlis Arnold
RUC: 1563541 - 4